I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO N° 6.615.-
SAN BERNARDO, 04 de Junio de 2013.-
VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 579, de fecha 31 de Mayo de 2013, del Departamento de Rentas;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol: N° 2010718, de giro **"Venta de artículos para bebés, rodados, juguetería y ropa"**, a nombre de **Sigrun S.A., R.U.T. N° 92.610.000-9** a **Comercial e Industrial Silfa S.A.**, R.U.T. N° 92.610.000-9.-

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en el domicilio comercial ubicado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Locales B-1026, B-1028, B-1030 y B-1032, 1° Piso Mall Plaza Sur, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/